

Comentarios Finales

En general, podemos señalar, los resultados dan cuenta de que la jornada comicial del siete de junio pasado fue un ejercicio democrático y una jornada cívica que se desarrolló de forma exitosa en nuestra entidad, gracias a la labor conjunta de las autoridades electorales y con el concurso y participación activa de la ciudadanía guanajuatense.

No es improbable que se realice en el futuro inmediato, una nueva reforma que busque responder a los dilemas legales, que la legislación recién diseñada ha dejado. Pareciera urgente definir en la ley, los criterios sobre paridad género para integrar la legislatura estatal y los ayuntamientos o bien que se legisle sobre las cuestiones que encierra nuestro artículo 134 constitucional; además de los temas relacionados con la reelección, la transparencia electoral y las candidaturas independientes.

Es indudable que todo lo expuesto con antelación, en el presente informe, es una muestra clara de todas las acciones llevadas a cabo durante el proceso electoral 2014-2015, que hicieron posible desahogar dentro de los plazos legales, todos los conflictos electorales que se iniciaron desde la etapa de preparación de la elección hasta la de resultados y declaración de validez de las elecciones.

Consideramos que el objetivo de alcanzar una justicia electoral óptima, se ha conseguido, al resolver con oportunidad y estricto apego a la legalidad aquellas cuestiones que en su momento sancionamos, contribuyendo de esa forma a la promoción de la ciudadanía responsable e informada.

Si bien en el pasado, el juicio ciudadano ya había contribuido en mucho a la defensa y tutela de los derechos político-electorales, que abonó a un sistema de justicia con apertura y amplio acceso para los ciudadanos, representando en ese momento un hecho inédito; en la actualidad, al ampliarse los supuestos de procedencia de otros tantos medios de impugnación –recurso de revisión y procedimientos administrativos–, también aportan ahora con mucho, a un sistema moderno de impartición de justicia, como así ha quedado reflejado en el contenido de este informe.

No obstante el devenir normativo, influenciado por los acontecimientos sociales y las nuevas visiones progresistas en los derechos fundamentales, nuestra misión en nada varía la fórmula de brindar una justicia de calidad, al nivel de las exigencias actuales.

Nuestro empeño y esfuerzo, día con día se orientan a la consecución de los principios y postulados con un alto contenido ético y profesional, que robustece a la institución y permea confianza en la sociedad.

El haber actuado dentro del marco de la ley y de la Constitución, ha hecho posible que quienes en las urnas fueron favorecidos por la voluntad ciudadana, hayan podido asumir los cargos de elección popular en un ambiente de respeto y civilidad.

De esta forma, un nuevo Tribunal Estatal Electoral, una nueva institución electoral, en términos de la reforma que ahora aplica, concluye su actividad con la absoluta convicción de que el quehacer y mandato se ha cumplido a cabalidad.

Nos enorgullece y compromete, seguir siendo un factor de equilibrio, para el Estado democrático, la regularidad democrática y la legitimidad en la asunción de las autoridades electas.

Nuestro aprecio al personal jurídico y administrativo, que se involucró en estas tareas y contribuyó a su finalización exitosa.

Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato

Mtro. Ignacio Cruz Puga

Magistrado Presidente

Lic. Héctor René García Ruiz

Magistrado

Mtro. Gerardo Rafael Arzola Silva

Magistrado

DIRECTORIO

Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato

Mtro. Ignacio Cruz Puga
Magistrado Presidente

Lic. Héctor René García Ruiz
Magistrado

Mtro. Gerardo Rafael Arzola Silva
Magistrado

Lic. Alejandro Javier Martínez Mejía
Secretario General

Lic. Juan Manuel Macías Aguirre
Oficial Mayor

L.R.I. Flavio Ramírez Rocha
Director General de Administración

Lic. Blanca E. Salazar Rosas
Directora de Contraloría

Lic. Yara Valadez Jasso
Comunicación Social

LIA. Miguel Ángel Guerrero Meza
Informática y Diseño